

TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2015-00329-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: CARLOS DIAGI ABELLO Y OTROS.

DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

ESCRITO DE TRASLADO: PRUEBAS DOCUMENTALES, PRESENTADA POR ARCHIVO JUDICIAL DEL EXPEDIENTE CON RADICADO 341-2009 SEGUIDO CONTRA CARLOS ARTURO DIAGI.

OBJETO: TRASLADO PRUEBAS DOCUMENTALES.

FOLIOS: 15 CAJAS. LAS CUALES SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LAS PARTES INTERESADAS. LAS CUALES PUEDEN ENVIAR UN MENSAJE AL CORREO desta02bol@notificacionesrj.gov.co PARA APARTAR CITA dentro del término.

Las anteriores pruebas documentales fueron presentadas por ARCHIVO GENERAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL EXPEDIENTE CON RADICADO 341-2009 SEGUIDO CONTRA CARLOS ARTURO DIAGI; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si a bien lo tienen, ejerciten su derecho de contradicción. Hoy, VEINTIOCHO (28) de Julio de Dos Mil Veinte (2020) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 08:00 AM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**

VENCE EL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 05:00 PM.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS.
SECRETARIO GENERAL**